DECISIÓN EUBAM Rafah/1/2008 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 11 de noviembre de 2008

por la que se nombra al Jefe de la Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el paso fronterizo de Rafah (EUBAM Rafah)

(2008/863/PESC)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 25, párrafo tercero,

Vista la Acción Común 2005/889/PESC del Consejo, de 12 de diciembre de 2005, por la que se establece una Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el paso fronterizo de Rafah (EUBAM Rafah) [1], y, en particular, su artículo 10, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

(1) En virtud del artículo 10, apartado 2, de la Acción Común 2005/889/PESC, se autoriza al CPS, con arreglo al artículo 25 del Tratado, a adoptar las decisiones pertinentes con el fin de ejercer el control político y la dirección estratégica de la Misión EUBAM Rafah, incluida la decisión relativa al nombramiento del Jefe de Misión.

(2) El Secretario General y Alto Representante propone el nombramiento del Sr. Alain FAUGERAS como Jefe de la Misión EUBAM Rafah.

DECIDE:

Artículo 1

Se nombra al Sr. Alain FAUGERAS Jefe de la Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el paso fronterizo de Rafah (EUBAM Rafah).

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efecto el día de su adopción.

Será aplicable a partir del 25 de noviembre de 2008 hasta el 24 de noviembre de 2009.

Hecho en Bruselas, el 11 de noviembre de 2008.

Por el Comité Político y de Seguridad
La Presidenta
C. ROGER

[1] DO L 327 de 14.12.2005, p. 28.